



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL URGENTE EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CVA., EL DIA 26 DE JUNIO DE 2018.

En el salón de actos del Centro de Recepción de Visitantes del Campo de Calatrava, en Almagro, siendo las 18:00 HORAS del día VEINTISÉIS DE JUNIO DE 2018, se reúnen los/as Sres./Sras. señalados a continuación, en calidad de socios miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de Asamblea General.

ASISTENTES:

Socios:

D. Miguel Ángel Valverde Menchero	Presidente Asociación Campo de Calatrava
Dña. M ^a Jesús Villaverde Malagón	Ayuntamiento de Almagro
D. Juan Carlos Moraleda Herrera	Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava
D. Félix Martín Acevedo	Ayuntamiento de Calzada de Calatrava
D ^a . Ana M ^a López Rodríguez	Ayuntamiento de Carrión de Calatrava
D. Carlos Javier Ráez Carneros	Ayuntamiento de Granátula de Calatrava
D. Miguel Ángel García Llorente	Ayuntamiento de Migelturra
Dña. Azucena Hervás Calle	Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava
D. Francisco Paz Paz	Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava
D. Luis Molina López	CELCIT
D. Florencio Rodríguez Medina (delega en D. Valentín López López)	ASAJA
D. Valentín López López	COOVIMAG
D. Ramón Muñoz de Cuerva Sobrino	Asoc. Promoción Vino Campo de Cva.
D. César Cólliga Martínez	Asoc. Promoción Aceite Campo de Cva.
Dña. Susana M ^a Almansa García	Centro de Formación y Orientación ADESO
Dña. Gema Porrero Ruiz	AFAMMER Sec. Juv.
Dña. M ^a Isabel López Díaz	AMFAR
D. Blas López Cañabate	Asociación Cultural de Cine Pedro Almodóvar
D. José Luis Poyatos Martínez	COCEMFE – Socio Honorario
D. José M ^a Cabanes Fisac	Cámara Comercio C.R. – Socio Honorario
D. Adolfo Patón Monge	CEPAIM - Socio Honorario
D. Gundemaro Sobrino Sánchez de León	GLOBALCAJA - Socio Honorario

También Asisten:

D. Carlos Espinosa Moya	Ayuntamiento de Calzada de Calatrava
Dña. Rocío de Toro Díaz	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
D. Carlos G. Corella Anaya	Gerente GAL Campo de Calatrava
Dña. Josefa Campillo Campillo	Gabinete de Prensa multimedia
D. José Barrios Labrador	Técnico GDR Campo de Calatrava
Dña. Raquel Aranda Porrero	Administrativo Campo de Calatrava
Dña. Nieves Gómez Malagón	Administrativo Campo de Calatrava



Secretaria: Ejerce de Secretaria Dña. Gema Porrero Ruíz

Concurriendo suficiente número de miembros, para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión, en primera convocatoria, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura al borrador del acta de la Asamblea General celebrada el día 28 de febrero de 2018. El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si hay alguna alegación, al no haber se aprueba el acta por UNANIMIDAD.

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN DEL EJERCICIO 2017.

El Sr. Presidente cede la palabra al Auditor de Cuentas, que pasa a leer el informe de auditoría de las cuentas anuales de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava correspondientes al ejercicio 2017, previamente informadas favorablemente por la Junta Directiva en la reunión que acaba de celebrarse hoy, día 26 de junio de 2018.

Según opinión del auditor, las cuentas anuales abreviadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava a 31 de diciembre de 2017, con las siguientes salvedades:

- En el epígrafe “Deudores comerciales y otros epígrafes a cobrar” se mantienen los que a continuación se detallan y sobre los que existen dudas razonables sobre su cobrabilidad:
 - Un saldo a cobrar por importe de 68,5 miles de euros que corresponde al reintegro de la subvención concedida a D. Antonio González Felipe.
 - Un saldo a cobrar por importe de 8,7 miles de euros que corresponde a la liquidación pendiente, y no realizada por parte del FEOGA con respecto al programa PRODER II.
- Por otra parte hace referencia a la contabilización de la cesión del uso del Centro de Recepción de Visitantes por parte del Ayuntamiento de Almagro a la Asociación. De acuerdo con principios y criterios contables, la Asociación debería haber registrado en su activo el valor razonable de los bienes cedidos, pero al no contar con un estudio de dicho valor no es posible incorporarlo.

Respecto a esta salvedad, se explica que la Asociación corre con los gastos de mantenimiento del edificio y, como tales, aparecen contabilizados no figurando, sin embargo, en nuestra contabilidad el valor del mismo, al ser el Ayuntamiento de Almagro el propietario y no la Asociación.

En cuanto al resultado del ejercicio, la cuenta de Pérdidas y Ganancias arroja un resultado positivo de 21.192,91 €, siendo en el ejercicio 2016 de 33.373,07 €.



La Asamblea General de la Asociación, vistas las cuentas presentadas y el informe de auditoría, acuerda por UNANIMIDAD aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

3. INFORME DE SITUACIÓN DE LA E.D.L.P. 2016-2020 (junio 2018).

El Sr. Gerente toma la palabra para informar de los resultados de la primera convocatoria de ayudas, en la que todos los expedientes fueron resueltos en las distintas Juntas Directivas y Asambleas Generales celebradas hasta el 28 de febrero de 2018, y de la convocatoria que ha estado abierta desde el 05 de marzo hasta el 30 de abril de 2018, en la que se han recibido 12 solicitudes de ayuda cuyos proyectos suman un total de 933.377,35 €, que se empezarán a estudiar para su posible aprobación en la próxima Junta Directiva que se celebre.

Nº de expediente	Titular	Descripción inversión	Presentado
L1305.0.192.12.036	AYTO. MORAL DE CALATRAVA	FERIA COFRADE DEL CAMPO DE CALATRAVA	52.340,07
L1305.0.192.12.037	ASOC. PROM. VINO CAMPO CVA.	CARACTERIZACIÓN Y DIFERENCIACIÓN SUELOS AGRÍCOLAS Y VINOS CAMPO DE CVA.	73.599,42
L1305.0.192.04.038	AYTO. VALENZUELA DE CVA.	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA: ALBERGUE JUVENIL	30.262,71
L1305.1.192.03.039	CRISTINA RABADÁN AZAÑÓN	ADECUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA BAR ESTACIÓN AUTOBUSES BOLAÑOS DE CVA.	43.241,02
L1305.0.192.12.040	ASOC. ESCUELAS MUN. MÚSICA Y DANZA	ENCUENTRO REGIONAL DE ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA	13.730,93
L1305.2.192.04.041	AYTO. VILLAR DEL POZO	REHABILITACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS	120.000,00
L1305.1.192.03.042	ALMUDENA LÓPEZ CHACÓN	CREACIÓN DE RESTAURANTE	25.000,00
L1305.0.192.12.043	A. C. CABALLEROS CUSTODIOS ORDEN DE CVA.	LA ESTIRPE DEL CABALLERO	31.366,18
L1305.0.192.04.044	AYTO. CARRIÓN DE CALATRAVA	MUSEO DEL VINO "EL ALMA DEL VINO"	285.714,29
L1305.0.192.04.045	AYTO. DE ALMAGRO	ADECUACIÓN DEL SILO PARA VISITA TURÍSTICA	212.094,18
L1305.0.194.02.046	ASOC. DESARROLLO CAMPO CVA.	NEWSLETTER CAMPO DE CALATRAVA	8.000,00
L1305.1.192.03.047	JULIO MANUEL LÓPEZ TERCERO	CREACIÓN EMPRESA MYOU SOFTWARE	38.028,55
			933.377,35

Resumiendo por medidas los datos de la primera convocatoria, vemos que:

TOTAL AYUDAS POR MEDIDAS:	192	193	194	TOTALES:
Total Ayuda	2.283.367,20	90.120,73	575.675,87	2.949.163,80
Pendiente de comprometer	1.147.797,19	90.120,73	246.889,21	1.484.807,13
Pagada / compensada	205.131,85	-	155.526,68	360.658,53
Pendiente de pago	2.078.235,35	90.120,73	420.149,19	2.588.505,27
% Ayuda certificada	8,98%	0,00%	27,02%	12,23%

En cuanto a los Gastos de Funcionamiento del Grupo, se ha superado el grado de ejecución mínimo del 5% de certificación de la Estrategia (entendida como la suma de las Submedidas 192 y 193) por lo cual se puede solicitar el pago de hasta el 20% de los costes de funcionamiento y animación no percibidos por anticipo, siendo la situación actual al respecto, la siguiente:



- Total Ayuda asignada 194: 575.675,87 €
- Anticipo recibido del 50%: 287.837,94 €
- Total compensado del anticipo: 98.144,61 €
 - o Gastos de Funcionamiento 2016: 50.296,34 €
 - o Gastos de Funcionamiento 2017: 47.848,27 €
- Pago solicitado (no destinado a compensar anticipo): 57.382,07 €

Los porcentajes de certificación de las medidas 192 y 193 que se deben alcanzar para poder solicitar pagos de la medida 194, son los que figuran en el cuadro del Anexo IX de la Orden de 04/02/2016 modificado mediante la Orden 46/2017, de 11 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural:

% certificado estrategia	% costes de funcionamiento y animación no percibidos por anticipo
< 5	0
5 - 10	20
11 - 50	50
51 - 80	80
81 - 100	100

4. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA NUEVA CONVOCATORIA DE AYUDAS.

Teniendo en cuenta la evaluación realizada de la primera convocatoria de ayudas y la modificación de la Orden de Convocatoria de 16/01/2018 y la Versión 4 del Manual de Procedimiento de la Medida 19 LEADER, se ha preparado una nueva que, a pesar de no incluir el presupuesto total, por estar pendiente aún la segunda asignación del cuadro y a expensas de cualquier otra modificación que hubiera que incorporar, se propone como definitiva hasta el final del Programa.

A continuación se hace un breve resumen de lo que se recoge en esta Convocatoria:

- Se Incluye la clasificación de proyectos productivos intermedios, que son aquellos llevados a cabo por entidades sin ánimo de lucro que consistan en gastos o inversiones para la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales y las infraestructuras correspondientes y para el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural y cultural en los que el balance económico anual no arroje como resultado ganancias netas.
- Respecto a la cuantía máxima de ayudas que pueden recibir cada uno de los municipios, se establece que se puede destinar una cantidad de 25.000 € adicionales en aquellos donde existan pedanías, como es el caso de Calzada, Villanueva de San Carlos y Miguelturra, siempre y cuando los proyectos vinculados a esta cantidad adicional se ubiquen exclusivamente en dichas pedanías.
- La intensidad de las ayudas se incrementa en los proyectos productivos, pasando el porcentaje mínimo de un 25 % a un 35 % y el máximo de un 35 % a un 45% para poder subir la media de ayudas concedidas del 27 – 28 % a un 32 – 33 %. Respecto a los proyectos no productivos, se podrá alcanzar hasta un 90 % de ayuda y en los proyectos productivos intermedios hasta un 80%.



- Se han adaptado los criterios de selección de operaciones y baremos ya existentes a la nueva intensidad de ayudas y se han creado nuevos criterios para los proyectos productivos intermedios y un nuevo criterio que tiene en cuenta la evolución de los municipios, primando a aquellos que han perdido población.

5. PRESENTACIÓN APP GESTIÓN LEADER.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Carlos Laporta Díaz, encargado del diseño y creación de la APP “Guía del Promotor” que la Asociación está desarrollando para facilitar el acceso a la información a los potenciales promotores y la tramitación administrativa de la documentación necesaria para el acceso a las ayudas LAEDER.

La APP, cuenta con distintos cuestionarios que los promotores irán rellenando y, en función de los datos introducidos, la aplicación les irá guiando e informando de toda la tramitación necesaria para presentar una solicitud de ayuda, así como de si su proyecto cumple con los criterios de selección para poder ser beneficiario e incluso el porcentaje de ayuda que obtendrá según los baremos establecidos en la convocatoria.

Esta herramienta constituye una nueva forma de relacionarnos con la población más joven del territorio y facilitará el trabajo al Grupo a la hora de obtener estadísticas, elaborar informes o evaluaciones sobre la situación social y económica de los habitantes de la Comarca, ya que, toda la información que los usuarios aporten al rellenar los formularios, quedará automáticamente almacenada en una base de datos.

6. INFORME DEL PRESIDENTE.

- El Sr. Presidente informa a los presentes que, en breve, la Administración Regional debe decidir si renueva o no la autorización administrativa para la explotación de la cantera minera de San Carlos, en el volcán Cerro Gordo de Granátula de Calatrava, a la empresa de cementos Lafarge.

Entre el Ayuntamiento de Granátula de Calatrava y la empresa de cementos Lafarge, existe un acuerdo de cesión de parte del terreno de la cantera mediante el cual se puso en valor el Volcán-Museo Cerro Gordo, a través de un proyecto llevado a cabo en el anterior programa de ayudas LEADER, que contó también con la asistencia técnica del grupo GEOVOL de la Universidad de Castilla-La Mancha y que ha sido visitado por más de 20.000 personas.

En el caso de que la renovación no se produjera, cementos Lafarge tendría que abandonar la explotación y podría peligrar el mantenimiento del Volcán-Museo. El Informe Técnico inicial que la Junta ha estado estudiando, en principio es reacto a la renovación, pero aún no es definitivo, por lo que, ahora es el momento para que las distintas partes implicadas dialoguen y tanto desde el Ayuntamiento de Granátula de Calatrava como desde la Asociación, se propone que se haga un pronunciamiento público para apoyar dicha renovación administrativa, propuesta que es aprobada por UNANIMIDAD.

- Por último, se informa a la Asamblea que el pasado 16 de junio, el Ayuntamiento de Miguelturra celebró la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional, meses atrás concedida, al “Carnaval de Miguelturra” organizando una mascarada callejera y una Gala donde



se agradeció y reconoció el trabajo de todos los que han conseguido que esta Declaración sea posible y al que acudió la Vicepresidenta de la Asociación, Dña. M^a Jesús Villaverde Malagón, que recogió una placa conmemorativa del evento en nombre del Grupo.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más temas que tratar, el Sr. Presidente de la Asamblea da por finalizada la reunión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día de la fecha de lo que yo, la secretaria de actas, doy fe.

Vº. Bº.

D. Miguel Ángel Valverde Menchero
EL PRESIDENTE

Dña. Gema Porrero Ruiz
LA SECRETARIA